

Proyecto Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en poblaciones clave y vulnerables de ámbitos urbanos y amazónicos del Perú – Proyecto País VIH 2019-2022 – Fondo Mundial

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS Y CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA EQUIPOS DE SALUD DESCENTRALIZADOS DE TERAPIA ANTIRRETROVIRAL (TAR)

I. ANTECEDENTES

En el marco del Proyecto Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en poblaciones clave y vulnerables de ámbitos urbanos y amazónicos del Perú – Proyecto País VIH 2019-2022 – financiado por el Fondo Mundial e implementado como Receptor Principal por CARE Perú con el propósito de contribuir a la reducción de nuevos casos de VIH en poblaciones clave y vulnerables en el Perú, en particular de la población gay/HSH y de mujeres transgénero cuyas prevalencias frente al VIH oscilan entre el 10 y 31% respectivamente, se han generado una serie de estrategias para mejorar su acceso a la prevención, diagnóstico, vinculación, y tratamiento de manera eficaz y oportuna.

Una de esas estrategias es la de Brigadas Móviles Urbanas (BMU), consistente en equipos de personal de salud y educadores de pares que de manera itinerante, alcanzan el tamizaje y los servicios de vinculación a tratamiento a las poblaciones clave con menor acceso a los establecimientos de salud, y otra es la descentralización del tratamiento antirretroviral al primer nivel de atención a través de equipos multidisciplinarios de salud capacitados para la atención y provisión de tratamiento a personas con VIH.

Durante el desarrollo de la Subvención País VIH 2016-2019 se desarrolló un módulo de capacitación para equipos de salud para la descentralización de TAR se desarrolló y una serie de pasantías para profesionales de salud con sus respectivas guías de pasante y tutor, así como un manual auto formativo.

Como parte de la implementación del Proyecto País VIH 2019-2022, se debe desarrollar la capacitación para de los profesionales de salud de los equipos de VIH para la descentralización de la terapia antirretroviral (TAR) hacia el primer nivel de atención; sin embargo, debido a la pandemia por COVID-19, y las medidas restrictivas para contener y prevenir su expansión que limitaron los viajes al interior del país, se propone utilizar las plataformas virtuales para iniciar capacitaciones remotas para los equipos de salud TAR.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contratar los servicios de un/a consultor/a o empresa consultora con experiencia comprobada en el diseño y desarrollo de cursos de capacitación en modalidad virtual, con la finalidad de diseñar e implementar el aula virtual, elaborar los materiales de apoyo y desarrollar la capacitación a distancia dirigida a los equipos de profesionales de la salud para la descentralización del TAR en las diversas regiones del ámbito del Proyecto VIH 2019-2022.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

A nivel de los contenidos

- El consultor o empresa consultora deberá revisar las guías, módulos y materiales de capacitación desarrollados previamente para identificar contenidos a ser actualizados o puestos al día. Deberá considerarse como documentos normativos las actualizaciones de las Normas Técnicas

aprobadas en el 2020: Norma Técnica de Salud para la atención integral del adulto con infección por VIH (NTS 169- MINSA/2020/DGIESP, aprobada por RM 1024 – 2020 10-12-202) y Norma Técnica de Salud para la atención integral de las niñas, niños y adolescentes infectados por VIH (NTS N.º 167-MINSA/2020/DGIESP, aprobada por RM N.º 882-2020/MINSA). Dichas normas deben ser incluidas como parte del proceso de capacitación y Norma Técnica de Salud para la prevención de la Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis (NTS N.º 159-MINSA/2019/DGIESP, aprobada por RM N.º 1138-2019/MINSA).

- El equipo consultor elaborará la propuesta metodológica del curso virtual con enfoque participativo y los respectivos materiales de capacitación, debiendo coordinar y articular con la DPVIH los mismos
- El curso deberá contar con el número de módulos y unidades adecuados para el desarrollo de todos los temas usados para la capacitación presencial.
- En el diseño del curso, se deberá definir número de horas y días que demandará ejecutarlos; así como, las actividades que lo compondrán: trabajo de grupos, grupos de discusión, tareas, temas para foros virtuales, y otros que propongan.
- El equipo o empresa consultora deberá especificar y contratar el sistema virtual de aprendizaje y videoconferencia a través de los cuales se desarrollará la capacitación.
- Los materiales de capacitación del curso deben incluir: presentaciones de power point, videos, lecturas complementarias y links de interés para el desarrollo de los temas propuestos por unidad. Así también, las guías metodológicas para el desarrollo del curso, para participantes y para tutores.
- Deberá preparar un plan de evaluación/metodología de evaluación del aprendizaje que se espera logren los participantes con el curso.
- Los módulos de capacitación serán diseñados en el marco de los lineamientos por la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, para que esta entidad pueda emitir la certificación respectiva de los participantes (40 horas lectivas como mínimo).
- El consultor o empresa consultora coordinará con la ENSAP para que el aula cumpla con los requerimientos, lineamientos y plataformas usadas por dicha entidad de manera que posteriormente pueda ser alojada en su sistema
- Se capacitarán como mínimo 145 profesionales de salud en regiones priorizadas por la DPVIH.
- El curso tomará un máximo de 60 días

IV. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

Se espera que el consultor u organización consultora desarrolle las siguientes actividades:

Actividad	Descripción de Actividad	Tiempo de ejecución
Actividad 1: Plan de Trabajo y Propuesta de contenidos	El equipo o empresa consultora presentará un Plan de trabajo que Incluya: Revisión de las guías, módulos o materiales de capacitación desarrollados previamente para identificar los contenidos a ser actualizados o puestos al día, propuesta de contenidos detallada y del sistema virtual a usarse además del cronograma de actividades	10 días
Actividad 2: Diseño preliminar del curso de capacitación para descentralización de TAR y los respectivos materiales de capacitación	El curso deberá contar con el número de módulos y unidades adecuados para el desarrollo de todos los temas usados para la capacitación presencial.	30 días

	<p>El diseño preliminar del curso debe incluir propuesta de número de horas y días, trabajo de grupos, grupos de discusión, tareas, seguimiento, temas para foros virtuales</p> <p>Los materiales de capacitación deben incluir: presentaciones de power point, desarrollo de cada tema propuesto por unidad y lecturas complementarias</p>	
Actividad 3: Diseño final del curso de capacitación para descentralización de TAR y los respectivos materiales de capacitación validados	Una vez el diseño y los materiales hayan sido aprobados por la DPVIH, el equipo o empresa consultora presentará el diseño final del curso de capacitación para descentralización de TAR, los respectivos materiales de capacitación, los instrumentos de evaluación y el cronograma de la capacitación	10 días
Actividad 4: Capacitación virtual a equipos descentralizados de TAR	En esta fase, el equipo o empresa consultora coordinará con la DPVIH la convocatoria de los participantes, elaborará un directorio de estos y se encargará de enviarles las contraseñas de acceso al aula virtual y los procedimientos para la capacitación En esta etapa la empresa consultora deberá incorporar un coordinador del curso y tutores dependiendo del contenido y número de participantes, elaborando un informe preliminar y final del proceso	70 días

V. PERÍODO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría tiene prevista una duración de 120 días no consecutivos después de la firma del contrato. En caso, que la consultoría y CARE Perú lo consideren necesario y acuerden, el plazo podrá ampliarse, no modificándose los montos previstos.

VI. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá sede en Lima.

VII. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos de la consultoría son de propiedad de la CONAMUSA y su publicación requiere la autorización de esta. Al final de la asistencia técnica, la misma será transferida al Ministerio de Salud como usuario final de la subvención.

VIII. CONFIDENCIALIDAD

La organización o firma consultora contratado/a deberá mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

IX. MONTO REFERENCIAL

S/. 31 680 (treinta y un mil seiscientos ochenta y 00/100 soles) **A TODO COSTO** (incluye honorarios, virtualización y diseño de los módulos de capacitación, contrato de plataforma virtual, viáticos, transporte, servicios fotográficos, pagos a terceros, IGV, etc.).

X. FORMA DE PAGO

Producto	Plazo de entrega	%
Producto 1: Plan de Trabajo y Propuesta de contenidos para el curso de capacitación a equipos TAR.	10 días después de firmado el contrato	5%
Producto 2: Diseño preliminar del curso de capacitación para descentralización de TAR y los respectivos materiales de capacitación.	30 días después de aprobado el producto 1	10%
Producto 3: Diseño final del curso de capacitación para descentralización de TAR y los respectivos materiales de capacitación.	10 días después de aprobado el producto 2	15%
Producto 4: Informe preliminar de capacitación	60 días después de aprobado el producto 3	50%
Producto 5: Informe final de capacitación	10 días después de aprobado el producto 4	20%

La conformidad de los productos será dada por la DPVIH. De manera posterior, CARE Perú dará la aprobación del producto realizado y se procederá a iniciar el proceso de pago correspondiente.

XI. PERFIL SOLICITADO

El/la consultor/a o firma consultora debe cumplir los requisitos siguientes:

- a. profesional de las ciencias de la salud, sociales o de educación con residencia en el país que conduzca el equipo de trabajo.
- b. Experiencia no menor de 3 años en la ejecución de capacitaciones relacionadas a la respuesta al VIH en el país.
- c. Experiencia demostrada no menor de dos años en la conducción de cursos virtuales o como tutor de cursos virtuales.
- d. Experiencia demostrada en el diseño y desarrollo de módulos de capacitación en plataformas virtuales, al menos uno en los últimos 2 años.
- e. Contar con un equipo con experiencia comprobable en el diseño de contenidos para cursos virtuales.

XII. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS

- La conformidad técnica de la prestación deberá sujetarse a los términos de referencia y será emitida en un plazo no mayor de diez (10) días calendario posteriores a la presentación de cada uno de los productos, debiendo ser suscrita por el Director Ejecutivo de la DPVIH; de existir observaciones, será notificado al proveedor, estableciendo un plazo para que subsane, el cual no podrá ser menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad
- El seguimiento y coordinación del servicio estará a cargo de CARE Perú, debiendo entregarse los productos en las oficinas de CARE Perú, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - ✓ Versión electrónica del producto: que contenga el documento solicitado.

- ✓ El archivo electrónico desarrollado durante la consultoría debe ser presentado en su formato original (Word, Excel, u otros). Pueden presentarse varios archivos electrónicos de acuerdo con el tipo de extensión de cada archivo.
- ✓ Además, deberá presentarse una versión electrónica del documento técnico, en formato PDF.

XIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El consultor o firmas consultoras interesadas deberán presentar lo siguiente:

- a. Propuesta Técnica.
- b. Currículo individual y/o del equipo técnico que estará a cargo de la consultoría
- c. Currículo institucional en el que conste el cumplimiento de los requisitos en el perfil solicitado detallado, sin documentar.
- d. Propuesta Económica a todo costo
- e. Copia de su ficha R.U.C.

Las/os interesadas/os deberán enviar su propuesta técnica y económica al correo electrónico **convocatoria@care.org.pe**, fecha límite hasta el 4 de mayo de 2021 hasta las 24:00 horas, con el **asunto: Capacitación virtual para descentralización de TAR.**

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.

Los postulantes deben tener un buen historial crediticio.

Los resultados de la convocatoria serán comunicados solo al postulante que obtuvo la buena pro. En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales, policiales) y poseer un seguro de salud y de vida vigentes.